

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.692 referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada "Centro de Asistencia para la Salud, Río Pipo-Ushuaia", celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 523/09.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

032

/09.-

ADRIAN FERNANDEZ

Vicepresidente 2º cargo de la Presidente

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo